## HOJA DE TRANSMISIÓN **FACSÍMIL**

**CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO** OFICINA DE PRESUPUESTO DEL EJÉRCITO FAX 3171700 - ANEXO 2375 : SR. GRAL DIV JEMGE

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

DEL FAX MULTIPLE N° 098 OPRE/Y : GRAL DIV CMDTE GRAL: I DE - III DE - IV DE - V DE - COEDE - COPERE - COLOGE AL GRAL BRIG CMDTE GRAL: - 1a BRIG INF - 1a BRIG CAB - 1a BRIG FFEE - AE - 2a BRIG INF BRIG CAB - 3a BRIG BLIND - 3a BRIG FFEE - 4a BRIG MTÑ - 5a BRIG MTÑ - 6a BRIG SVA 6a BRIG BLIND - 6a BRIG FFEE - 7a BRIG INF - 9a BRIG BLIN - 18a BRIG BLIN - AGRUP ART "INCLAN" - AGRUP ART "BOLOGNESI" - AGRUP ING "PRG" - AGRUP COM "OLAYA" 31a BRIG INF - 32a BRIG INF - 33a BRIG INF - 35a BRIG SVA GRAL BRIG CG COSALE - GRAL BRIG DIR GRAL HMC - GRAL BRIG DIE - GRAL BRIG DRIE GRAL BRIG JBIENE - GRAL BRIG DIR EMCH - GRAL BRIG DIR ESGE - CRL EP DIR ETE

GRAL BRIG JEFE SINGE - GRAL BRIG JEFE STRASPE - CRL EP CRL EP JEFE SCOME - CRL EP JEFE SMGE - CRL EP JEFE SVETRE GRAL BRIG CG COADNE - GRAL BRIG DIRADNE - CRL EP JEFE COAR - CRL EP JEFE CA-CGE

ASUNTO: SITUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISO ANUAL (PCA) AF-2019

REF. : DECRETO LEGISLATIVO 1440 "DECRETO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO **PÚBLICO**"

POR ENCARGO DEL SEÑOR GENERAL DE EJÉRCITO COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO, TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A UD., PARA MANIFESTARLE QUE, LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISO ANUAL (PCA) ES UN INSTRUMENTO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE CORTO PLAZO, POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUE PERMITE COMPATIBILIZAR LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, CON LA REAL CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO FISCAL RESPECTIVO (AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE RECURSOS PRESUPUESTALES), EL CUAL SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA PRESENTADO MEDIANTE EL PLIEGO DEFENSA.

SOBRE EL PARTICULAR, LAS UUOO A PESAR DE LAS REITERADAS SOLICITUDES PARA REMITIR LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS, NO HAN CUMPLIDO CON LO DISPUESTO, LO QUE HA OCASIONADO QUE EL MEF SOLO HAYA ASIGNADO HASTA LA FECHA EL 89.29% DE PCA DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL; SIN EMBARGO, ESTA LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL MEF FUE COMUNICADA PERMANENTEMENTE A CADA UNIDAD OPERATIVA, A FIN QUE PRIORICE LA EJECUCIÓN DE GASTO DE ACUERDO A LO QUE CONSIDERE RELEVANTE PARA LA INSTITUCIÓN, ENMARCADO EN SU ÁMBITO DE RESPONS<del>ABILIDAD Y E</del>N LAS FUNCIONES OTORGADAS POR EL COMANDO INSTITUCIONAL.

POR LO TANTO, LAS ACTIVIDADES DE IMPORTANCIA VITAL DEBEN DE ESTAR COBERTURADAS A LA FECHA CON PCA, POR ENCIMA DE LAS DE MENOR IMPORTANCIA.

**ATENTAMENTE** 

0-224973863-0+ MANUEL GOMEZ DE LA TORRE ARANIBAR GENERAL DE DIVISIÓN Jefe del Estado Mayor General del Ejército

AGJJ/AVS 11NOV19